

ELECCIONES ICAM 2017



- 4.7.- Servicio de Atención al Abogado de Oficio (SACOF), bajo la supervisión de un Diputado de ALTODO.
- 4.8.- Defensor del Abogado de Turno de Oficio frente a quejas.
- 4.9.- Apoyo en las "macrocausas": Creación de la figura del "Abogado de Oficio de apoyo".
- 4.10.- Sistema de reclamación de minutas impagadas.
- 4.11.- Venias solicitadas a abogados de Turno de Oficio: control riguroso para evitar el fraude en caso de renuncia de honorarios del abogado entrante.
- 4.12.- Zonificación de las Guardias de Menores y ALD.
- 4.13.- Creación de un Turno de ALD MENORES, o integración en la Guardia de ALD ya existente.

5.- Deontología profesional.

- 5.1.- Control y supervisión de los expedientes deontológicos que afecten a abogados de Turno de Oficio por parte de un Diputado de ALTODO.
- 5.2.- Archivo inmediato de las quejas manifiestamente infundadas.
- 5.3.- Respeto a los principios de presunción de inocencia, "in dubio pro letrado" y proporcionalidad.

6.- Control, supervisión y organización del Departamento de Turno de Oficio del ICAM, incluidos los SOJ.

- 6.1.- Supervisión de dicho Departamento por un Diputado de ALTODO.
- 6.2.- Personal suficiente y cualificado en el call center de guardias y en el tel. de cita previa SOJ.
- 6.3.- Los SOJ, siempre dentro de los límites de la LAJG, Ley de Competencia Desleal y Ley de Defensa de la Competencia.
- 6.4.- Dignificación de la oficina SOJ. como imagen visible del Colegio.
- 6.5.- Dignificación retribuciones letrados SOJ

7.- Mantenimiento del actual sistema de justicia gratuita, sin perjuicio de su mejora progresiva:

- 7.1.- Exclusividad de la prestación del servicio de justicia gratuita con fondos públicos a favor del Colegio, incluido el asesoramiento previo al proceso.

- 7.2.- Lucha contra las subvenciones a Asociaciones para prestación de servicios jurídicos gratuitos. Ese dinero, para el Turno de Oficio.
- 7.3.- Lucha contra la privatización del sistema de justicia gratuita a favor de Entidades Privadas con o sin ánimo de lucro.

8.- Defensa del justiciable.

- 8.1.- Eliminación de trabas burocráticas absurdas: restauración de los acuerdos de extranjería en la CAJG.
- 8.2.- Progresiva especialización y formación de los letrados: hacia la excelencia del servicio.

9.- Transparencia.

- 9.1.- Solo Guardias Ordinarias y de Suplencia, eliminando en lo posible las extraordinarias.
- 9.2.- Información en tiempo real del número de guardias realizadas por cada letrado.
- 9.3.- Información en tiempo real del número de asuntos turnados a cada letrado.

10.- El Turno de Oficio solo para quien lo merece y lo desea:

- 10.1.- No al Turno de Oficio Obligatorio.
- 10.2.- No a los funcionarios en el Turno de Oficio, salvo habilitación legal.

VÓTANOS: LO HACEMOS POR TI

Texto completo: www.altodo.com

¡No faltes a la FIESTA DE LOS ABOGADOS DEL TURNO DE OFICIO!

1.12.2017 A LAS 20 HORAS

Aforo limitado: inscríbete en
administracion@altodo.com

¿Dónde es? !SORPRESA!

Resuelve el enigma consultando a partir del
29.11.2017 *nuestra web*

ALTODO CON ALONSO

RESUMEN PROGRAMA ELECTORAL SOBRE TURNO DE OFICIO

CANDIDATURA ALONSO / ALTODO

Texto completo:
www.altodo.com



LO QUE YA HEMOS HECHO

ETAPA 2012/2017

INTEGRADOS EN LA JUNTA DE GOBIERNO ICAM

1.- Mejora de nuestras Normas Regulatoras del Turno de Oficio:

- 1.1.- Un abogado por cada investigado.
- 1.2.- Todo abogado en dos materias si así lo desea.
- 1.3.- Pago de los recursos de apelación en fase de ejecución de sentencia.
- 1.4.- Eliminación de las cesiones de guardias y a cambio, posibilidad ilimitada de permutarlas sucesivamente.
- 1.5.- Creación de las guardias de suplencia, en busca de la transparencia.
- 1.6.- Desglose de guardias y turnos en busca de la excelencia y la especialización, y para que cada abogado esté donde realmente desea estar.

2.- Formación en Turno de Oficio:

- 2.1.- Reducción a la mitad del coste de los cursos de acceso a los diferentes turnos y materias.
- 2.2.- Gratuidad total de las Jornadas de Formación de Turno de Oficio.
- 2.3.- Habilitación de horarios de tarde para varios cursos sobre Turno de Oficio.
- 2.4.- Incremento notable de los cursos y jornadas formativas.
- 2.5.- Creación del Boletín sobre Turno de Oficio.
- 2.6.- Incremento notable del flujo de información a letrados sobre novedades legislativas y jurisprudenciales.

3.- Dignificación del Turno de Oficio:

- 3.1.- Restauración de los Servicios de Orientación Jurídica, suprimidos en 2012 por la anterior Junta de Gobierno.
- 3.2.- Recuperación de las subvenciones específicas de la CAM para la financiación de dichos SOJ.
- 3.3.- Mejora de las retribuciones de los letrados SOJ, letrados becarios y letrados colaboradores de otros departamentos del ICAM.
- 3.4.- Acortamiento plazos de pago por parte del Ministerio y CCAA (antes año y medio, ahora 6 meses).

3.5.- Mejora de nuestros baremos retributivos, recuperando casi todo el 20% tijeeteado en 2012, subiendo cinco baremos por encima de ese porcentaje, y logrando el pago automático de asuntos penales en caso de Auto de archivo o sobreseimiento.

3.6.- Dignificación de las salas de togas y oficinas de enlace.

4.- Mejoras técnicas.

4.1.- Implantación del expediente electrónico de JG, aumentando extraordinariamente la velocidad de tramitación de las solicitudes de justicia gratuita.

4.2.- Justificación telemática de los asuntos, por medio de la web ICAM.

5.- Deontología profesional.

5.1.- Fomento del principio de presunción de inocencia del letrado expedientado, frente al de presunción de culpabilidad.

5.2.- Fomento de la mediación para la resolución del conflicto entre el letrado y el justiciable.

LO QUE QUEREMOS HACER

ETAPA 2018/2022

INTEGRADOS EN EL EQUIPO DE JOSÉ MARÍA ALONSO

1.- Mejora de la normativa sobre Turno de Oficio.

1.1.- Revisión de las actuales Normas Regulatoras del Turno de Oficio, abriendo un período de alegaciones para todos los letrados del turno.

1.2.- Desarrollo del Estatuto Integral del Abogado de Turno de Oficio.

1.3.- Herramienta para dar efectividad a la prohibición de que los funcionarios se adscriban o permanezcan en el Turno, salvo habilitación legal.

1.4.- Buzón de sugerencias permanente.

1.5.- Buzón de sugerencias específico, cuando se pretenda alguna novedad o modificación sustancial de la normativa reguladora del Turno de Oficio.

2.- Formación en Turno de Oficio:

2.1.- Un Diputado de ALTOD supervisar los cursos formativos.

2.2.- Abaratamiento progresivo de precios. Gratuidad total en ciertos casos.

2.3.- Profesorado participativo, integrado en gran parte por abogados de oficio.

2.4.- Habilitación de horarios de tarde o fin de semana para todos los cursos sobre Turno de Oficio.

3.- Dignificación del Turno de Oficio:

3.1.- A por el "Segundo Acuerdo de Baremos" con la CAM.

3.2.- A por el Primer Acuerdo de Baremos con el Ministerio.

3.3.- Cumplimiento estricto del actual baremo: 70% cuando se acredite inicio de actuaciones.

3.4.- A por la actualización periódica IPC y pago mensual.

3.5.- Campañas periódicas pro reconocimiento y dignificación Turno de Oficio.

3.6.- Derecho a aparcar en Comisarías y Juzgados.

3.7.- Restauración del antiguo Art. 40 EGAE: Tiempo límite de espera del letrado en los pasillos.

3.8.- Apoyo institucional permanente al abogado de Turno de Oficio.

4.- Hacer la vida más fácil al abogado de oficio...

4.1.- Mejoras técnicas en la web, a efectos de la justificación de asuntos.

4.2.- Centro de Negocios para abogados y Asociaciones de abogados, en local adquirido con el dinero obtenido de la venta del legado Pedrol.

4.3.- Derecho a aparcar en Comisarías y Juzgados, incluso en días de "alta contaminación".

4.4.- Derecho a la desconexión LEXNET por vacaciones o bajas médicas o conciliación familiar.

4.5.- Exigencia de estancias reservadas para la entrevista con el detenido.

4.6.- Mejora web colegial en cuanto a justificación de asuntos.